
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-104-2023
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-INJUVEN-104-2023, correspondiente al "Servicio de Transporte Escolar para el Instituto de la Juventud de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:24** horas del día **12 de abril de 2023**, fecha señalada en Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones", y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los Licitantes Participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.



En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-INJUVEN-104-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **05 de abril de 2023**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: AUTOTRANSPORTES TPE S.A DE C.V.

Del apartado 4: DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCION GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Punto 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas de los servicios a contratar. Hoja # 4 de las Bases para la licitación, párrafo tercero que dice: Servicios Requeridos Partida única:

14 unidades de transporte escolar para trasladar a las y los jóvenes, unidades que se deberán encontrar en óptimas condiciones para dar cumplimiento al presente servicio, así como la capacidad suficiente para que de 35 a 40 usuarios reciban este beneficio.

1) Al respecto, se solicita aclarar, y en su caso corregir, que el servicio se trata de "Arrendamiento de 14 unidades de transporte escolar para trasladar a las y los jóvenes, unidades que se deberán encontrar en óptimas condiciones para dar cumplimiento al presente servicio, así como la capacidad suficiente para que de 35 a 40 usuarios reciban este beneficio".



Respuesta: El servicio solicitado por parte de la entidad es el de ARRENDAMIENTO de 14 unidades de transporte para trasladar a las y los jóvenes, unidades que se deberán encontrar en óptimas condiciones para dar cumplimiento al presente servicio, así como la capacidad suficiente para que de 35 a 40 usuarios reciban este beneficio.

2) De igual forma, preguntar si se requiere anotar en este punto la leyenda: "No se requiere chofer para cada unidad".

Respuesta: Es correcta su apreciación, en la propuesta técnica deberá especificarse que no se requiere chofer para cada unidad, debiendo especificar detalladamente cada uno de los servicios que el proveedor está ofreciendo.

3) Lo anterior, toda vez que en el punto 4.2 LUGAR DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, en el párrafo correspondiente a Partida única, dice: "El Arrendamiento de 14 unidades de transporte para trasladar a las y los jóvenes del Valle de Mexicali..."

Respuesta: Como bien lo mencionan las bases, la partida única corresponde al ARRENDAMIENTO DE 14 UNIDADES DE TRANSPORTE.

4) Así mismo, en el punto 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS, en el párrafo tercero, es donde especifica "No se requiere chofer.

Respuesta: La entidad no requiere de chofer debido a que en el presente procedimiento se solicita únicamente el ARRENDAMIENTO de unidades de transporte.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales



de Oficialía Mayor, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **09:45** horas del día **18 de abril** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:31 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LUS ÁNGEL CERVANTES CARRANZA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. ISMAEL RAMOS MENDOZA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Autotransportes TPE S.A. de CV	Fernando Torres Lara	
AUTO TRANSPORTES TPE SA DE CV	Isaac Baca Gonzalez	